

www.saludentreculturas.es

 @Salud_Culturas
 Salud entre Culturas
 Saludentreculturas
info@saludentreculturas.es
 622 042 564 - 722 140 142



Y ahora, cuídate y cuida a los tuyos

Hospital Ramón y Cajal
Unidad de Medicina Tropical
Servicio de Enfermedades Infecciosas

Carretera de Colmenar, km. 9,1
28034 - Madrid

 91 336 81 08

 Begoña (línea 10)

 Estación Ramón y Cajal

 135 (Plaza de Castilla)



Cómo trabajar con un intérprete en consulta

Guía para sanitarios

tu salud es tu futuro

¿Qué es un intérprete profesional?

El intérprete es una persona que habla a la perfección tanto el español como la lengua en la que habla tu paciente y que es capaz de reproducir la información que tú le das al paciente sin añadir ni omitir nada. El intérprete no es únicamente una persona que habla idiomas, sino que ha estudiado técnicas de memorización, toma de notas y reformulación para devolver al paciente el mismo mensaje que le has dado tú, con los mismos matices y la misma intención comunicativa. Está especializado o tiene experiencia en el uso del lenguaje médico o sanitario.

INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica establece el derecho del paciente a la confidencialidad (que solo se garantizaría con un intérprete profesional) y a recibir información sobre su diagnóstico y tratamiento en términos que entienda y adaptada a sus necesidades.

¿Cómo trabajar con un intérprete en una consulta médica?



¿Qué alternativas existen si no es posible la interpretación presencial?

La Comunidad de Madrid ofrece un servicio profesional de interpretación telefónica en centros sanitarios. Está disponible las 24 horas y se solicita a través del equipo de Atención al Paciente.

DIRÍGETE SIEMPRE AL PACIENTE

Dirígete siempre al paciente. No le digas al intérprete “Pregúntale qué tal está”. Mira al paciente y pregúntale: “¿Qué tal estás?”, establecerás un clima de confianza. El intérprete te va a responder como si él fuera el paciente (“Estoy bien”, “Me duele la cabeza”) y al revés, como si él fuera tú, para que la comunicación sea más directa.

EL INTÉRPRETE TRADUCIRÁ TODO LO QUE DIGAS

No digas nada que no quieras que interprete. No hagas los comentarios que no harías delante de un paciente que habla español. El intérprete tiene la obligación de interpretar todo lo que se dice en la consulta.

UTILIZA UN LENGUAJE SENCILLO

Utiliza un lenguaje sencillo durante la consulta (ten en cuenta que algunos pacientes no han tenido la suerte de estudiar) y explica al intérprete antes de la consulta los términos médicos más difíciles así como el caso que os ocupa. Cuantos más detalles conozca el intérprete a priori más se documentará y mejor hará su trabajo.

PREGUNTA AL TERMINAR LA CONSULTA

Cuando termine la consulta aprovecha para preguntar al intérprete cosas de la cultura del paciente que te interesen o preocupen. El intérprete es un experto en ambas culturas y estará encantado de que te interesen los aspectos culturales y de explicarte lo que necesites.

Riesgos al trabajar con un intérprete no profesional

Puede resumir demasiado lo que dice el paciente o lo que dices tú por no considerarlo importante. Un intérprete profesional interpreta todo lo que se dice para que las partes sepan en todo momento de lo que se está hablando.

Puede no dominar el español lo suficiente y darle información errónea al paciente. Como consecuencia el paciente podría seguir mal el tratamiento o tener una percepción errónea de su estado de salud.

Puede no interpretar cosas que considere tabúes morales (preguntas sobre sexo, noticias relativas a la muerte, etc.). El intérprete es experto en ambas culturas y sabe alertar al médico de cuándo un tema es delicado así como explicar comportamientos de la cultura del paciente para acercar al médico a la realidad del paciente.

El paciente puede omitir información por vergüenza si el intérprete es alguien conocido (pareja o allegados preguntas sobre enfermedades de transmisión sexual, madre-hijo sobre menstruación, métodos anticonceptivos, etc.).

Dictamen favorable de la Comisión Técnica de Coordinación de la Información. 13 de Diciembre de 2018 versión: 01